ANUNCIO PÚBLICO DE CONVOCATORIA Y ANEXOS

MONTEPÍO DE CONDUCTORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, M.P.S.

Auditoría de cuentas anuales individuales: ejercicios 2026, 2027 y 2028

NIF V41071242 | C/ José de la Cámara, n.º 5, 1.ª planta, Sevilla

Índice de documentos

- 1. Texto del anuncio para la web
- Anexo I. Bases y condiciones esenciales de presentación y selección
- Anexo II. Solicitud de participación y datos del licitador
- Anexo III. Declaración responsable de habilitación e independencia
- Anexo IV. Modelo de oferta técnica
- Anexo V. Modelo de oferta económica
- Anexo VI. Compromiso de confidencialidad

1. ANUNCIO PÚBLICO DE CONVOCATORIA

Convocatoria pública de ofertas para servicios de auditoría de cuentas anuales individuales de los ejercicios 2026, 2027 y 2028

El MONTEPÍO DE CONDUCTORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, M.P.S., con NIF V41071242 y domicilio social en calle José de la Cámara, n.º 5, 1.ª planta, Sevilla, hace pública una convocatoria de ofertas para la selección de auditor o sociedad de auditoría de sus cuentas anuales individuales, de conformidad con la Ley 22/2015 y el Reglamento (UE) 537/2014, y con sujeción a los requisitos de validez del nombramiento.

Objeto y duración

El objeto previsto comprende las auditorías legales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2026, 2027 y 2028, así como los informes y comunicaciones exigibles a una entidad de interés público, en los términos de las bases adjuntas.

Participantes

Podrán participar los auditores y sociedades de auditoría con inscripción y habilitación ROAC adecuadas y capacidad para auditar entidades de interés público, siempre que acrediten independencia, ausencia de incompatibilidades y medios suficientes. Se admite la presentación de oferta del auditor que ha venido realizando las cuentas de 2016–2025, sin trato preferente y únicamente en la medida en que legalmente pueda continuar. No se excluirá a ningún licitador por su cuota de mercado ni por su tamaño.

Presentación

Las ofertas se remitirán a montepio@montepioconductores.org, indicando en el asunto «OFERTA AUDITORÍA MONTEPÍO 2026–2028». Se presentarán en archivos separados la documentación administrativa, la oferta técnica y la económica, conforme a los modelos anexos.

Hito	Fecha propuesta
Publicación	18/11/2026
Consultas	Hasta 24/11/2026, 14:00
Respuestas comunes	Hasta 25/11/2026
Presentación de ofertas	Hasta 30/11/2026, 14:00
Evaluación	A partir de 01/12/2026

Las consultas relevantes y sus respuestas serán compartidas con los interesados en igualdad de condiciones. Horario peninsular español.

Procedimiento y nombramiento

La selección se realizará con criterios técnicos y económicos transparentes conforme al Anexo I. La Comisión de Auditoría supervisará el proceso, examinará la evaluación y emitirá su recomendación motivada. La Junta Directiva elevará la propuesta al órgano competente y se recabará el acuerdo de Asamblea General cuando sea legalmente exigible. La selección no produce nombramiento automático.

Información y bases: https://www.montepioconductores.com/ | Consultas: montepio@montepioconductores.org

Sevilla, 18 de noviembre de 2026.

Por la Junta Directiva:

RAFAEL RODRIGUEZ FRANCO/DIRECTOR GENERAL

ANEXO I. BASES Y CONDICIONES ESENCIALES

1. Alcance y documentación

Auditoría de las cuentas anuales individuales del Montepío de los ejercicios 2026–2028, con aplicación de las NIA-ES y del marco contable y asegurador correspondiente. Comprende el informe de auditoría, el informe adicional a la Comisión de Auditoría y las comunicaciones exigibles por la normativa. Los encargos especiales ajenos a la auditoría legal, incluido el aseguramiento específico sobre información de solvencia si procediese, no se consideran incluidos automáticamente.

La entidad facilitará información sobre su actividad, magnitudes principales, cuentas anteriores y calendario, con confidencialidad y acceso equivalente para todos los participantes.

2. Elegibilidad

- Habilitación e inscripción profesional, recursos suficientes y conocimientos del sector asegurador o mutualista.
- Seguro de responsabilidad civil vigente, conforme a la normativa de auditoría de cuentas, que se acreditará con la documentación de la oferta.
- Independencia y ausencia de incompatibilidades, incluidas las relacionadas con servicios distintos de auditoría.
- Identificación del auditor principal responsable y acreditación del cumplimiento de las normas de rotación.
- La continuidad de la sociedad actual quedará supeditada a que sea jurídicamente admisible para el período correspondiente.

La Entidad no excluirá a ningún licitador por razón de su cuota de mercado en auditorías de entidades de interés público ni por su volumen de facturación. Los criterios de selección son transparentes y no discriminatorios, y se aplican por igual a todos los participantes (art. 16.3 del Reglamento (UE) n.º 537/2014).

3. Documentación a enviar

- Anexo II: solicitud y datos registrales/ROAC.
- Anexo III: declaración responsable de independencia, habilitación, medios y seguro de responsabilidad civil.
- Anexo IV: memoria técnica, equipo, metodología, cronograma y experiencia.
- Anexo V: honorarios por ejercicio e IVA.
- Anexo VI: compromiso de confidencialidad firmado.

4. Criterios de valoración (100 puntos)

Criterio	Puntos
Experiencia en aseguradoras/mutualidades y conocimiento regulatorio	35
Metodología, riesgos y planificación	20
Equipo, dedicación y calidad	20
Oferta económica	25

Para los criterios técnicos se aplicará una escala motivada de 0 %, 25 %, 50 %, 75 % o 100 % de cada subcriterio. La oferta económica admisible más baja obtiene 25 puntos; las demás: 25 × (importe mínimo admisible / importe de la oferta evaluada). Se requiere al menos 45/75 puntos técnicos para resultar elegible. Se motivará cualquier exclusión o valoración.

5. Evaluación y decisión

Se registrarán las ofertas, se comprobará su admisión, se evaluará la técnica antes de abrir la económica y se elaborará un informe comparativo. La Comisión de Auditoría ratificará el informe, considerará los resultados de inspecciones de calidad disponibles cuando resulte exigible y recomendará al menos dos alternativas, salvo excepción legal aplicable, expresando la preferida. La Junta Directiva tramitará el nombramiento ante la Asamblea cuando corresponda.

La recomendación de la Comisión de Auditoría que se eleve a la Asamblea General incluirá una declaración expresa de que no ha estado influida por ningún tercero y de que no se le ha impuesto ninguna cláusula contractual que limite la elección de la Asamblea a determinadas categorías o listas de auditores (art. 16, apartados 5 y 6, del Reglamento (UE) n.º 537/2014).

ANEXO II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DEL MONTEPÍO DE CONDUCTORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, M.P.S.

Auditor/sociedad de auditoría _____

NIF _____

Domicilio profesional _____

N.º de inscripción ROAC _____

Representante y cargo _____

Teléfono y correo electrónico _____

Auditor principal responsable propuesto _____

SOLICITA participar en la convocatoria de ofertas relativa a las auditorías 2026, 2027 y 2028, con pleno conocimiento de las condiciones del procedimiento y sin perjuicio de las exigencias legales de elegibilidad, independencia y nombramiento.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: declaración responsable; memoria técnica; oferta económica separada; compromiso de confidencialidad; otros documentos indicados en el pliego.

n _____, a ____ de _____ de 2026. Firma y sello: _____

ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.ª _____, en representación de _____,

con NIF _____ y ROAC _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que el candidato está habilitado para realizar el trabajo de auditoría ofertado y cumple las obligaciones profesionales y de calidad exigibles.
- Que dispone de recursos humanos, técnicos y tiempo suficiente para el encargo, conforme a la dimensión y complejidad del Montepío.
- Que tiene suscrito y en vigor el seguro de responsabilidad civil exigido por la normativa de auditoría de cuentas y se compromete a mantenerlo durante el encargo.
- Que ha evaluado las amenazas a la independencia respecto del Montepío y de las entidades vinculadas, así como las salvaguardas pertinentes; adjunta detalle en caso necesario.
- Que no concurre ninguna incompatibilidad que impida la aceptación del encargo.
- Que identifica al auditor principal responsable y acredita el cumplimiento de su régimen de rotación.
- Que informa de los servicios distintos de auditoría prestados a la entidad y su red, con indicación de fechas y salvaguardas.
- Que se compromete a comunicar toda circunstancia sobrevenida que afecte a la independencia, capacidad o elegibilidad.
- Que conoce que la selección no equivale a nombramiento ni permite eludir los límites máximos de duración del encargo.

Servicios distintos de auditoría / amenazas / medidas de salvaguarda:

_____

_____

En _____, a ____ de _____ de 2026. Firma: _____

ANEXO IV. MODELO DE OFERTA TÉCNICA

Candidato: _____ ROAC: _____

1. Perfil y experiencia

Trabajos relevantes en entidades aseguradoras, mutualidades o EIP; referencias y años.

[Desarrollar en memoria adjunta]

2. Equipo

Auditor principal responsable, currículos, funciones, dedicación y esquema de suplencias.

[Desarrollar en memoria adjunta]

3. Metodología

Evaluación de riesgos, provisiones, inversiones, controles relevantes y revisiones de calidad.

[Desarrollar en memoria adjunta]

4. Planificación

Calendario por ejercicio y fechas estimadas de reuniones, trabajo de campo y emisión.

[Desarrollar en memoria adjunta]

5. Independencia

Régimen de rotación, salvaguardas y servicios distintos de auditoría.

[Desarrollar en memoria adjunta]

6. Mejoras concretas

Propuestas vinculadas a la calidad de la auditoría, sin servicios incompatibles.

[Desarrollar en memoria adjunta]

Firma del representante: _____ Fecha: _____

ANEXO V. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Candidato: _____ NIF: _____

Ejercicio	Honorarios (sin IVA)	IVA	Total
Auditoría 2026	_____ €	_____ €	_____ €
Auditoría 2027	_____ €	_____ €	_____ €
Auditoría 2028	_____ €	_____ €	_____ €
Total tres ejercicios	_____ €	_____ €	_____ €

Horas estimadas por ejercicio y categoría profesional: _____

Gastos incluidos / no incluidos: _____

Se declara que los honorarios no son contingentes y permiten dedicar los recursos necesarios para cumplir las normas de auditoría.

Validez de la oferta hasta: [FECHA]. Firma y sello: _____

ANEXO VI. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La entidad participante _____, representada por _____, se compromete a utilizar la información no pública del Montepío obtenida en el procedimiento exclusivamente para preparar su oferta y, si fuese seleccionada y válidamente nombrada, para ejecutar el encargo.

No divulgará ni comunicará dicha información a terceros salvo consentimiento, deber legal o necesidad legítima de su equipo sujeto a confidencialidad. Aplicará medidas proporcionadas para protegerla y respetará la legislación sobre protección de datos personales. A solicitud del Montepío devolverá o destruirá la información recibida, con excepción de la que deba conservar por ley.

Lugar y fecha: _____ Firma: _____